



Meteppec, Estado de México a 12 de enero de 2021

Referencia: SA-013/2021-DIA

Asunto: Se solicita al CAAS aprobación de los rangos de los montos máximos de contratación en que se ubica el CONALEP de conformidad con el artículo 42 de la LAASSP
Expediente: 6C.23/Sesión Ordinaria No. 01 de 2021 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios/02-2021

H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CONALEP

Con fundamento en el artículo 19 del Estatuto Orgánico del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP); artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y artículos 21 fracción III y 22 fracción IX párrafo segundo del Reglamento de la Ley citada, se solicita a este H. Comité, la aprobación de los rangos de los montos máximos de contratación en que se ubica el CONALEP, de conformidad con el artículo 42 de la LAASSP, para el ejercicio fiscal 2021, mismos que se detallan a continuación:

Presupuesto autorizado de adquisiciones, arrendamientos y servicios		Monto máximo total de cada operación que podrá ADJUDICARSE DIRECTAMENTE	Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse mediante INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
Mayor de	Hasta		
50'000,000	100'000,000	\$308,000	1'705,000

Cabe mencionar que los montos son determinados SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO y se establecieron de conformidad con el presupuesto autorizado al CONALEP para el rubro de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el cual asciende a \$95'674,650.00 (noventa y cinco millones seiscientos setenta y cuatro mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), de acuerdo a la información proporcionada por la Dirección de Administración Financiera a través del oficio DAF/003/2021, y a lo previsto en el artículo 4, fracción X, y Anexo 9, del "Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2020.

Reitero a ustedes, las seguridades de mi consideración y respeto.

Atentamente
"Educación técnica para la equidad y el bienestar"


Aida Margarita Ménez Escobar
Secretaria de Administración y
Presidenta del CAAS

C.c.p.- Enrique Ku Herrera. Director General.
Rolando de Jesús López Saldaña. - Secretario General.
AMME/SBCG/RM/eu

Calle 16 de septiembre no. 147 norte, Col. Lázaro Cárdenas, C.P.52148, Metepec, Estado de México
Tel: (55) 5480 3766 www.gob.mx/conalep

